

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 247 Martes 29 de diciembre de 2009 Pág. 39579

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

37270 ALISNAVA CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Doña Elena Alonso Berrio-Ategortúa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 252/09, Ejecución 175/09, del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid, seguido a instancias de Steven David Zambrano Riccio, contra, Alisnava Construcciones SL con CIF B-83286344, sobre Despido, se ha dictado, con fecha 17.12.09, Auto por el que se declara al ejecutado, en situación de insolvencia total por importe de 7.430,24 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 21 de diciembre de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090093891-1